

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "RECIBOS DAZN – 2 MESES"

Promoción válida desde el 1 de septiembre de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2020 (ambos incluidos).

OPEN BANK, S.A. (en adelante, "Openbank") entregará un código válido por dos (2) meses de suscripción gratis a DAZN España a todos los clientes que cumplan las condiciones señaladas en el apartado 1.

Se entregará un solo código por cliente y cuenta, entregándose el código al primer titular de la cuenta en el caso de tratarse de cuentas de más de un titular.

1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Openbank entregará un código válido por dos (2) meses de suscripción gratis a DAZN España a los clientes que cumplan las condiciones requeridas que se recogen a continuación:

- En caso de no ser cliente de Openbank: (i) abrir una Cuenta Corriente Open o Cuenta Nómina Open (en adelante, la "Cuenta") como primer titular, durante el periodo de la promoción; (ii) Tener la Cuenta activa hasta el 15 de noviembre de 2020 (incluido) enviando para ello la documentación exigida por Openbank para tal fin, debidamente cumplimentada y firmada.
- En caso de ser cliente de Openbank, puede darse de alta en la promoción cualquier titular de la Cuenta en la que se domicilien los recibos.

En ambos casos:

- a) Ser persona física, mayor de 18 años.
- b) Ser residente en España, con domicilio de correspondencia en España.
- c) Darse de alta en la promoción, hasta el 15 de noviembre de 2020 (incluido), insertando el código promocional **RECIBOSDAZN**, en el apartado de promociones del área personal de clientes, en caso de ser ya cliente de Openbank, o durante el proceso de alta, en caso de no ser aun cliente de Openbank. En caso de tratarse de cuentas de más de un titular, podrá darse de alta en la promoción cualquiera de ellos.
- d) Domiciliar en la Cuenta el pago de al menos dos recibos con periodicidad mensual o bimestral entre el 1 de septiembre de 2020 y el 30 de noviembre de 2020 (ambos incluidos). Es necesario mantener la domiciliación durante los 12 meses siguientes al alta en la promoción. El incumplimiento de dicho compromiso adquirido por el cliente, aun cuando fuera ajeno a su voluntad, una vez recibido el código promocional, autoriza a Openbank a adeudar en la cuenta corriente en que hubiera tenido la nómina o pensión domiciliada el Titular, o si careciera de saldo suficiente en la misma, en cualquier otra cuenta corriente o cuenta de ahorro en la que fuera Titular, el importe del valor del código entregado. El importe exacto de la penalización se calculará multiplicando el valor del premio por los días que restan hasta la finalización del periodo de permanencia y dividiéndolo por 365 días.

2.- EXCLUSIONES DE LA PROMOCIÓN

Estarán excluidos de la presente promoción:

- Las personas que no cumplan todas las condiciones especificadas en el apartado anterior.
- Los clientes menores de 18 años de edad.
- Los clientes no residentes en España y los clientes residentes con domicilio de correspondencia en el extranjero.

- Los clientes de Openbank que hubieran tenido recibos domiciliados o adeudados en el banco entre el 30 de junio y el 31 de agosto de 2020 (ambos incluidos) o que se hubieran beneficiado en algún momento de alguna campaña de recibos en Openbank que tuviera asociada la entrega de algún producto o abono de incentivo en efectivo.

- En caso de ser varios los titulares de la cuenta, la domiciliación de recibos podrá ser la de cualquiera de los titulares siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Cumplir los requisitos descritos en el apartado 1.
- Puede apuntarse a la promoción cualquier titular de la cuenta.
- Ninguno de los titulares de la cuenta puede haber tenido recibos domiciliados o adeudados entre el 30 de junio y el 31 de agosto de 2020 (ambos incluidos).

3.- DESCRIPCION DEL INCENTIVO DE LA PROMOCION

Al mes siguiente de cumplir las condiciones anteriormente descritas en el Apartado 1, los clientes (primeros titulares) que cumplan las condiciones anteriormente descritas en el Apartado 1, recibirán un código de la promoción por email, a la dirección de correo electrónico que tenga dada de alta en nuestra base de datos.

- El cliente recibirá el código promocional mediante un email a la dirección que conste en la base de datos de Openbank.
- El código promocional es de uso único.
- El código podrá ser canjeado hasta el 30/06/2021 (incluido).

¿Cómo canjear el código?

- El usuario debe estar ya dado de alta en la plataforma de DAZN España (<https://www.dazn.com/es-ES/account/signin>), o darse de alta en ese momento, rellenando el formulario con los datos requeridos.
- La suscripción continúa al precio mensual del servicio habitual de DAZN España después del período gratuito.

En caso de ser nuevo usuario de DAZN:

- Accede a DAZN ESPAÑA (<https://www.dazn.com>)
- Date de alta como nuevo usuario completando el formulario de registro con tus datos personales.
- Introduce el código promocional.
- Una vez finalizado el proceso de alta, automáticamente se activarán tus 2 meses de suscripción gratis a DAZN España.
- En caso de cancelar la suscripción a DAZN antes de finalizar el periodo de suscripción gratuita, no se hará ningún cargo en tu cuenta bancaria.
- Una vez finalizado el periodo de suscripción gratis, el precio mensual de la suscripción al servicio será el establecido por DAZN España.

En caso de ser antiguo usuario de DAZN:

- Accede a DAZN ESPAÑA (<https://www.dazn.com>) con tu usuario y contraseña.

- Entra en el apartado de Mi Cuenta y Suscripción.
- Introduce el código promocional. En caso de no tener tus datos bancarios registrados, deberás completarlo.
- Automáticamente se activarán tus 2 meses de suscripción gratis a DAZN España.
- En caso de cancelar la suscripción a DAZN antes de finalizar el periodo de suscripción gratuita, no se hará ningún cargo en tu cuenta bancaria.
- Una vez finalizado el periodo de suscripción gratis, el precio mensual de la suscripción al servicio será el establecido por DAZN España.

4.- CONSULTAS

Para cualquier aclaración en relación con el cumplimiento de las condiciones de esta promoción contacta telefónicamente con nosotros en el 91 1773310 o por mail en la dirección de correo electrónico ayuda@openbank.es.

Recuerda que además en nuestra página Web tienes todo el detalle de nuestro servicio de reclamaciones y atención al cliente.

El plazo para solicitar la aplicación de la presente promoción, una vez finalizado el plazo para el cumplimiento de los requisitos, caduca el 31 de mayo de 2021.

5.- FISCALIDAD

Este incentivo constituye un rendimiento de capital mobiliario en especie sometido a ingreso a cuenta, actualmente al tipo del 19%, que será practicado por el Banco conforme a la normativa fiscal aplicable. Dicho ingreso a cuenta no se le repercutirá al cliente. El Cliente deberá declarar en la base imponible general de su IRPF el valor de mercado del incentivo recibido más el ingreso a cuenta no repercutido. Por otro lado, tendrá derecho a la deducción del ingreso a cuenta en su declaración del IRPF.

En el momento de la entrega del incentivo a los clientes se devengará el IVA correspondiente. No obstante, Openbank no repercutirá a los clientes la cuota del IVA devengado, sino que esta será ingresada y soportada efectivamente Openbank. En caso de que el cliente desee recibir la factura del bien recibido, deberá solicitarla a Openbank contactando con el teléfono 91 177 33 10 o por mail en la dirección de correo electrónico ayuda@openbank.es.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Openbank queda exonerado de toda responsabilidad por cualquier circunstancia imputable a terceros o a DAZN España que pueda afectar al correcto disfrute del incentivo.

La adjudicación de los códigos no se podrá impugnar en ningún caso por errores cometidos involuntariamente por Openbank.

7.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus condiciones y el criterio de Openbank en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de esta promoción.

Openbank se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las condiciones de la promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las autorizaciones administrativas que, en su caso, correspondan.